

Lunes, 6 de agosto de 2007

REVISTA JUDICIAL

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1110011052 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a LUIS ANTONIO GOMEZ TIPANTIZA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(41)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110327875 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a DIAZ MANOSALVAS LUIS OSWALDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(42)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310039903 y Libreta de Certificados No. 370035411 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CAJAS VIRACOCCHA MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(43)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Certificados No. 470055109 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SANTILLAN LEMA SEGUNDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/382(44)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210070791 y Libreta de Certificados No. 270063279 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ONA CALAPAQUI WILMER LEONIDAS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

sobre el m
los reclame
AC/382(50)
Debido a la
de Ahorros
Cooperativ
Progreso
ciente a P
MERCEDE
laria. Part
conocimie
que quien
sobre el m
los reclame
AC/382(51)
Debido a la
Ahorros N
de Certif
la Cooper
Progreso
te a SEN
JORGE ET
anularla.
en conoc
que quien
sobre el r
los reclame
AC/382(52)
Debido a la
Ahorros N
de Certif
de la Co
Credito P
tenecient
STALIN Q
anularla.
en conoc
que quien
sobre el
los reclame
AC/382(53)

Debido a la
Ahorros N
de Certif
la Cooper
Progreso
te a SEN
JORGE ET
anularla.
en conoc
que quien
sobre el r
los reclame
AC/382(54)
Debido a la
Ahorros N
de Certif
de la Co
Credito P
tenecient
STALIN Q
anularla.
en conoc
que quien
sobre el
los reclame
AC/382(55)

El Banc
que se
siguiente
1018179
VICENT
AC/382(56)
El Banc
que se

El Banc
que se
siguiente
1018179
VICENT
AC/382(57)
El Banc
que se

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000024

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL
AUTORIZADO y la REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SALUDCOOP S.A.

Se comunica al público que la compañía SALUDCOOP S.A. aumentó su capital en USD\$ 542.700,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de abril del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003207 de 01 AGO. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

El capital autorizado de la compañía es de USD 3'849.800,00. Su capital social actual suscrito es de USD \$ 1'924.900,00 está dividido en 19.249 acciones de USD \$ 100,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 01 AGO. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)